

INCUMPLIMIENTO EN ALGUNAS REGIONALES DE LINEAMIENTOS PARA LA SEMANA DE LA CONFRATERNIDAD

Considerando que estamos a pocos días de iniciar la semana de la confraternidad, en mi condición de representante de los Empleados Públicos ante la Comisión Nacional de Personal y del Comité Nacional de Bienestar (punto 2.6.1. del Acta de Concertación Laboral del 22 de sep. 2015), y dado que, contrariando lo acordado, no nos hemos reunido durante los últimos meses, no tengo reporte oficial de las actividades que se adelantarán en la Dirección General y en las Regionales en el marco de la semana de la confraternidad, ni informe del funcionamiento de las comisiones regionales de bienestar ni de su intervención en la definición de las actividades que se ejecutarán. Reitero que en virtud de la falta de entrega por parte de la Dirección de la entidad, desconozco cómo se va a desarrollar la semana de la confraternidad en la mayoría de las regionales.

De algunos casos que he conocido (como Huila), he presentado mi rechazo porque tienen contempladas jornadas de capacitación en las tales tecnologías blandas, cuando lo acordado en el acta de concertación laboral del 22 de septiembre de 2015, es que el SENA programará durante la semana de la confraternidad actividades lúdicas, recreativas y de integración y lo que es más grave, han hecho caso omiso a nuestros requerimientos para que se excluyan estas actividades con las que se configura el desvío de recursos. Recuerden que adicionalmente, durante esta semana entre los días de lunes a viernes puede asistir cada empleado del área administrativa, dos días, sin importar si son continuos y discontinuos; el sábado se celebra el día de la Familia, actividad en la cual participan Trabajadores Oficiales, Instructores y administrativos de planta, pero algunas regionales están entrabando la participación de los compañeros administrativos o solo están programando actividades para 3 de los 6 días que se deben programar.

Es importante recordar que la semana de la confraternidad es el resultado de las luchas libradas hace varias décadas por SINDESENA y SINTRASENA y que su recuperación tras la eliminación ordenada por la administración de Darío Montoya, es resultado de las acciones y negociaciones adelantadas por SINDESENA (ver negociación del año 2009), contrario a lo que piensan muchos empleados que es gracias a la buena voluntad de las administraciones de turno. De otra parte aclaramos que en la negociación insistimos en que la Dirección del Sena apropiara presupuesto suficiente para garantizar la participación de todos los contratistas, pero esto no se logró acordar.

A fin de ejercer el debido seguimiento y verificar el cumplimiento de los acuerdos vigentes, solicitamos a los trabajadores nos indiquen si conocen el plan de actividades de bienestar que se realizarán y si están de acuerdo con él y qué inconvenientes se presentan durante la ejecución del mismo, con el fin de exigir a la administración su cumplimiento como está pactado y como fue creado este espacio de bienestar.

Solicito remitir correos a avargasv2009@hotmail.com o avargasv@sena.edu.co.

Atentamente,

Alberto Vargas Vásquez
Integrante CNP y Comité Nacional de Bienestar
Tesorero Nacional de SINDESENA